

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BANDERAS PARA EVENTOS DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La Diputación de Cáceres ha sido elegida por el Instituto Iberoamericano de Turismo Rural (Iberoatur), para la celebración del próximo XI Encuentro de Turismo Rural y Agroturismo del 9 al 15 de noviembre de 2026 en la provincia de Cáceres. Este encuentro contribuye a fortalecer las alianzas para la cooperación, la internacionalización, el intercambio de experiencias y conocimientos, la promoción de emprendimientos, la comercialización, la difusión y la interdisciplinariedad para el fortalecimiento del Turismo Rural y el Agroturismo en los países iberoamericanos y España.

1.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Teniendo en cuenta que la Diputación no dispone de los medios personales y materiales necesarios para poder llevar a cabo este tipo de actuación, se hace necesario la contratación externa de una empresa que contrate los suministros que a continuación se relacionan.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego lo constituye el suministro de banderas de Extremadura, España, Unión Europea y países iberoamericanos (sin mástiles) con las características que se detallan en el presente documento técnico administrativo.

3.- VALOR ESTIMADO E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato asciende a mil trescientos euros (1.300€), siendo el presupuesto base de licitación de novecientos noventa y un euros con setenta y cuatro céntimos (991,74€), siendo el importe correspondiente al 21% de IVA, doscientos ocho euros con veintiséis céntimos (208,26€).

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El importe de la contratación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.04.4320.22199

5.- TRABAJOS A PRESTAR POR EL ADJUDICATARIO

Las características/especificaciones que deben cumplir las banderas (de interior) objeto del suministro son las siguientes:

- ✓ Tejido de raso grueso y brillante
- ✓ Única pieza de tela, sin costuras e impresa
- ✓ Reverso: forrado con el mismo tipo de tela
- ✓ Con un par de cintas del mismo color que la bandera en la esquina superior izquierda.
- ✓ Costuras perimetrales y de la vaina (de unos 8 cm aproximadamente, la cual no se computará dentro de las medidas principales del paño) realizadas con hilo del mismo color que la bandera
- ✓ Medidas: 1,50 x 1,00 m
- ✓ Gramaje del tejido superior a 100 gr/m2.
- ✓ Cada bandera llevará los colores pantone oficiales



El suministro deberá incluir las banderas de Extremadura, Unión Europea y 1 por cada uno de los 22 países Iberoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Andorra, España y Portugal). Total banderas: 24

6.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Estos enseres deben tener un alto nivel de calidad y ser homogéneos, igual en todas las Representaciones, dado que su uso tiene carácter constitucional.

Las banderas irán embolsadas individualmente, preferiblemente con materiales reciclados y/o reciclables que garanticen su conservación.

El coste del embalaje deberá ir incluido en el precio final del producto.

La entrega del material del objeto del contrato se realizará en el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, sito en la C/ Pintores, 10 de Cáceres.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La propuesta económica se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres, dentro de los plazos establecidos y atendiendo al cuadro siguiente detallando los importes de los conceptos que se solicitan en este pliego

PRESUPUESTO TOTAL		
Concepto	Unidades	Importe
		Base imponible
		IVA
		Total

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de contratación será menor, de conformidad a los art. 138.3 y 111 del TRLCSP y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \text{Oferta más baja (OMB)} / \text{Oferta Licitador (OL)}$$

Dónde: OMB = Oferta más baja OL = Oferta de la licitadora.



